DECLARACION JURADA

A: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Nueva Esperanza, 16 de junio de 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al expediente de adjudicación **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 14/2023 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO Y AMPLIACIÓN DEL CASCO URBANO - ID Nº 430940**, a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3893/2020, en su artículo 3, inciso "a" que dice: "*Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud*".

Que, debido a la naturaleza y urgencia del presente llamado, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19; la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa a fin de lograr la conclusión de los procesos de contratación en el menor tiempo posible, de manera a iniciar la Contratación de Servicio de Consultoría para Actualización de Catastro y Ampliación del Casco Urbano, considerando la necesidad urgente de contar con los datos actualizados de los lotes, para una correcta cotización de valores a los contribuyentes para los pagos, antes de la fecha de vencimiento de los impuestos inmobiliarios.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
U.O.C.

Carmen Velazco
Responsable de UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza